



**INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)**

**INFORME LARGO O COMPLEMENTARIO DE
AUDITORIA E INFORME PRESUPUESTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**C.P. Adrián Sánchez Barrón PCCA
Cédula Profesional No.1223524
A.G.A.F.F. 14519**



Asunto: Informe largo o complementario de auditoría e informe presupuestal por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Entidad: Instituto Sonorense de Cultura. (ISC)

**A la secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora y
H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura.**

En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 10/2022 que celebramos con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Instituto Sonorense de Cultura (ISC) por el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, y como resultado de la auditoría practicada para fines financieros nos permitimos presentar el informe de largo o complementario de auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, las observaciones y recomendaciones al Control Interno de cada uno de los rubros a los estados financieros sujetos a revisión, el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y la Ley de obras Públicas del Estado de Sonora; así como el informe presupuestal. Este informe, además se ha realizado vigilando el estricto cumplimiento de lo establecido por el artículo 2, 150, 152 y 158, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos, revisando el presupuesto programático aprobado con explicación de las desviaciones del mismo, en caso de que las haya, y si la inversión realizada por la entidad fue debidamente autorizada.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Para Atestiguar, y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados con las bases contables aplicables al Instituto.

La auditoría consistió fundamentalmente entre otros aspectos, en la aplicación de procedimientos analíticos de revisión, pruebas de cumplimiento de control interno con base en pruebas selectivas y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros preparados conforme con las disposiciones normativas aplicables según las Normas de Información Financiera Gubernamental vigente.

Consideramos importante para la Entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra auditoria, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera que integra los estados financieros de la entidad.

Deseamos agradecer a los funcionarios y personal administrativos; todas las atenciones recibidas y nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe.

Auditor Externo



**C.P. Adrián Sánchez Barrón PCCA
Cédula Profesional No.1223524
AGAFF 14519**

Hermosillo, Sonora, México a 28 de junio del 2023.

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
(ISC)
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)

Informe largo o complementario sobre los resultados de la revisión a los Estados financieros básicos en su conjunto. Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como el estudio y evaluación del control interno implementado e información presupuestal.

1. Entidad Auditada y periodo de revisión:

Instituto Sonorense de Cultura (En lo sucesivo el Instituto)

El periodo comprendido de la revisión es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2. Constitución, Objeto.

El Instituto Sonorense de Cultura inicia sus actividades el día 26 de diciembre de 1988, según decreto de creación número 14, Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, como Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es el promover el desarrollo cultural en la Entidad, lo cual implica generar y apoyar un desarrollo integral y armónico a través de la concentración y coordinación sistematizada de los esfuerzos y recursos al alcance de la comunidad.

Principales cambios en su estructura

El mismo decreto establece la incorporación de las siguientes unidades administrativas las cuales habían sido creadas bajo ordenamientos específicos para cada una de ellas:

- **Coordinación General de Bibliotecas y Patrimonio Cultural**

Casa de la Cultura de Sonora inició funciones el 10 de octubre de 1980 como un organismo encargado de vincular el pasado histórico con el presente transformador. Su objetivo es promover y fomentar la cultura a través de las diferentes disciplinas artísticas, así como la preservación de las manifestaciones culturales que reafirman nuestra identidad nacional. El 26 de diciembre de 1988 se integró al Instituto bajo el decreto de creación de este.

- **Coordinación General de Bibliotecas y Patrimonio Cultural**

Se crea al inicio de la Administración 2003-2009, bajo acuerdo de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrado el 24 de octubre de 2003, a la cual se integran: La Unidad Regional Sonora de Culturas Populares, creada en el año 1978 con el nombre de Dirección General de Culturas Populares y con la finalidad de impulsar en la política cultural un espacio de trabajo institucional para el fortalecimiento de los procesos y manifestaciones de las culturas populares.

A partir del 06 de diciembre de 1998 se integró al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y el 03 de marzo del 2006 se firmó el convenio de descentralización de la Unidad Sonora, con el que paso a formar parte del Instituto Sonorense de Cultura. La Dirección Estatal de Museos que, en un inicio, las actividades relacionadas con museos estatales, se realizaban a través del Archivo Histórico del Gobierno del Estado, fundado en 1978 mediante decreto oficial, y a partir del año 1985, a través de acuerdo interno de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, se desincorpora y pasa a formar parte de la Secretaría de Educación y Cultura. La Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, creada el 27 de abril de 1988 mediante decreto publicado en el Boletín Oficial No. 39 de ese mismo día, autorizado por el C. Rodolfo Félix Valdés, Gobernador del Estado de Sonora, donde se establece que la Secretaría de Fomento Educativo y Cultural es responsable de coordinar, enlazar y articular las bibliotecas públicas municipales por conducto del Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. La Coordinación General de Red Cultura y la Coordinación General de Promoción Musical y Artes Visuales, surgen en la administración 2009-2015 según Reglamento Interior validado por la secretaria de la Contraloría General el día 4 de noviembre de 2010 y publicado en Boletín Oficial No. 49, Secc. I del 16 de diciembre de 2010.

En la presente administración el día 15 de febrero de 2016 en reunión de Consejo Directivo se aprobó la modificación al Reglamento Interno del Instituto Sonorense de Cultura y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de enero de 2019.

En 12 de octubre de 2017 de acuerdo con decreto de fusión se integraron a este Instituto los entes denominados Museo Sonora en la Revolución (MUSOR), Museo del Centro Cultural MUSAS y la Biblioteca Jesús Corraí Ruiz.

3. De la integración y funcionamiento.

De acuerdo con el decreto de creación, el Instituto Sonorense de Cultura tiene como objetivo el de promover el desarrollo cultural integral en la entidad.

Principal actividad

- a) Diseñar, ejecutar, en su caso programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el estado.
- b) Contribuir a la difusión y comprensión del patrimonio y acervo cultural de la humanidad.
- c) Realizar investigaciones, estudios y demás contendientes a difundir y preservar el patrimonio cultural.
- d) Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros, auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanales, casas de cultura, apertura de nuevos espacios culturales.
- e) Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales.

f) Formular y difundir a través de los medios de comunicación y difusión masiva de programas culturales que coadyuven al desarrollo de públicos más receptivos y críticos de la actividad y producción cultural.

4. Duración y Extinción.

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

5. Análisis y Enfoque de auditoría.

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad, y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros correspondiente al ejercicio auditado llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- **Estructura organizacional**

100DG DIRECCIÓN GENERAL

- 101DG OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL
- 102DG DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
- 103DG DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN
- 104DG DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
- 105DG DEPARTAMENTO DE FONDOS DE APOYO A LA CULTURA
- 106DG DEPARTAMENTO DEL FESTIVAL ALFONSO ORTIZ TIRADO
- 107DG DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
- 108DG DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
- 109DG DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

000OC ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

200CA COORDINACIÓN DE ARTES

- 201CA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE ARTES

202CA DEPARTAMENTO DE LITERATURA Y BIBLIOTECAS
203CA DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
204CA DEPARTAMENTO DE CINE
205CA DEPARTAMENTO DE MÚSICA
206CA DEPARTAMENTO DE TEATRO
207CA DEPARTAMENTO DE DANZA
208CA KIOSCO DEL ARTE

300CP COORDINACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

301CP OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
302CP DEPARTAMENTO DE MUSEOS
303CP DEPARTAMENTO DE CULTURAS POPULARES

400CV COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL

401CV OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL
402CV DEPARTAMENTO DE FESTIVALES

500CC COORDINACIÓN DE CASAS DE LA CULTURA

501CC OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE CASAS DE LA CULTURA
502CC CASA DE LA CULTURA NORTE
503CC DEPARTAMENTO DE TALLERES ARTÍSTICOS
504CC UNIDAD DE ESPACIOS DE CASA DE LA CULTURA

600CA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

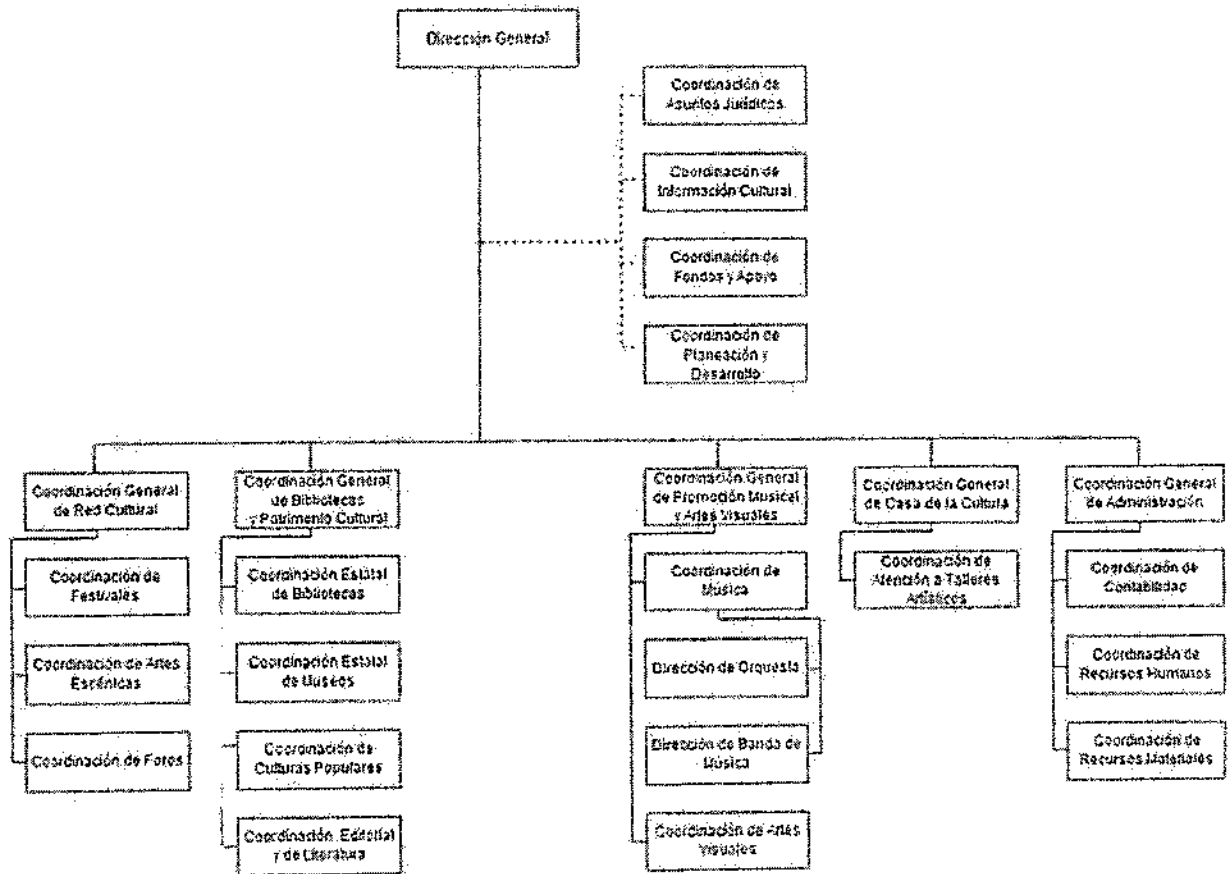
601CA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
602CA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
603CA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
604CA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
605CA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL
606CA DEPARTAMENTO DE FOROS Y PRODUCCIÓN

700MU MUSEO DE ARTE DE SONORA

800MS MUSEO SONORA EN LA REVOLUCIÓN

900BP BIBLIOTECA PUBLICA JESÚS CORRAL RUIZ

Organigrama



- **Reglamento interior y manuales:**

El Reglamento Interior.

El Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Cultura se envió el proyecto de dicho reglamento y fue publicado el 14 de enero de 2019 en el Boletín Oficial del Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora. En resumen, consta de 8 capítulos.

Manual de Contabilidad Gubernamental

Para dar cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley de Contabilidad Gubernamental, el instituto realiza los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental. El manual tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de información Financiera. El índice incluye: Aspectos

generales; fundamentos metodológicos de la integración y producción automática de información financiero; contenido del plan de cuentas; instructivo del manejo de cuentas; modelos de asiento para registro contable; guías contabilizadoras de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos contenido en el plan de cuentas, definición de las cuentas y relación contable-presupuestaria.

El Instituto Sonorense de Cultura, emite automáticamente su información financiera contable y presupuestal, a través del Sistema Automatizado (SAACG), medio que le permite cumplir con cada uno de los postulados básicos que emiten los Lineamientos y Disposiciones que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual realiza el registro y afectación de los momentos contables, se generan los informes y reportes que establece la Ley.

Manual de Organización

El manual de organización vigente fue validado según oficio S-2750-2013 ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado con fecha del 17 de diciembre del 2013, concluyéndose que el manual de organización cumple con las políticas y lineamientos expedidos en la materia por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por lo que quedo aprobado el documento.

La entidad cuenta con los siguientes reglamentos y manuales:

- Manual de organización 2013.
- Manual de procedimientos coordinación general de administración
- Manual de procedimientos coordinación general de promoción musical y artes visuales
- Manual de procedimientos dirección general 2013
- Manual de procedimientos general de bibliotecas y patrimonio cultural
- Manual de procedimientos general de red cultural 2013
- Manual de organización Biblioteca Jesús Corral Ruiz
- Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Cultura.
- Manual de contabilidad

A. Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, con base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Bases de presentación.

Los estados financieros se presentan en pesos históricos, de acuerdo con los criterios de contabilidad gubernamental y sus políticas de registro.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Consecuentemente, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Postulados básicos

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento la eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de informar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente

- 5.Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
- 7.Consolidación de la información financiera
- 8.Devengo contable
- 9.Valuación
- 10.Dualidad económica
- 11.Consistencia

B. Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico:

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que la Entidad es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Sin embargo, es factible para el efecto de la conciliación física contable que mandata el Consejo Nacional de Armonización Contable el actualizar los valores de registró cuando estos sean menores a su valor catastral tratándose de bienes inmuebles, así como el reconocimiento de los bienes que no hayan sido previamente registrados y resultantes de la conciliación mencionada.

b) Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el incremento neto del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

c) Base de Registro:

Ingresos:

Los ingresos por intereses de los contratos de crédito educativo, ordinarios y moratorios, celebrados con acreditados se reconocen al momento de ser recaudados, según lo estipulado por la CONAC en el acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los ingresos.

Los ingresos por transferencias del Gobierno del Estado se reconocen al momento de que se recaudan, atendiendo al acuerdo mencionado anteriormente.

Reconocimiento de egresos:

Los egresos se reconocen en base acumulativa en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo con la partida presupuestal que corresponda independientemente de su fecha de pago.

d) Existencia permanente:

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

e) Legalidad:

De acuerdo con la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

f) Obligaciones Laborales:

Al momento y de conformidad con la legislación que le resulta aplicable, específicamente lo relativo al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, y el punto 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, se ha atendido al pronunciamiento del Consejo Nacional de Armonización Contable en su numeral 12.4 Obligaciones laborales, que a la letra establece:

"Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera"; Además, de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

g) Efectivo y Equivalentes:

El efectivo e inversiones temporales están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado en esas inversiones.

i) Cuentas por cobrar:

Los ingresos derivados de la operación propia de la Entidad y otros servicios se registran en contabilidad hasta el momento en que se cobran.

j) Bienes inmuebles, muebles y activos intangibles:

Representa las inversiones en Terrenos y edificios, así como Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Software, propiedad de la entidad destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

En caso de existir bienes donados se registran al valor asignado por el donante o al valor catastral, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable.

Los gastos de reparación, mantenimiento y conservación se cargan a los resultados del ejercicio.

k) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

La depreciación de los bienes muebles y activos intangibles se calcula con base a la vida útil estimada de los activos, y se determina aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición actualizado conforme a la política anterior y con base a la siguiente vida útil:

Concepto	%
Edificios no habitacionales	3.3
Muebles excepto de oficina y estantería	10
Equipo de cómputo y tecnología de la información	33.3
Otros mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de comunicación	10
Otros bienes muebles	10
Otro mobiliario y equipo educacional y educativo	20
Bienes artísticos y culturales	20
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo y aparatos audiovisuales	33.3
Mobiliario y equipo para escuelas y laboratorio	20
Vehículo y equipo de transporte	20
Carrocera y remolques	20
Software	33.3
Sistemas de aire acondicionado	10
Herramientas	10
Maquinaria y equipo electrónico	10

l) Patrimonio

El patrimonio se integra por las Aportaciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de las Aportaciones de particulares y asociaciones de estos, también como parte del patrimonio, los ingresos provenientes de rendimientos de capital y de interés obtenidos por créditos otorgados. De igual manera las donaciones, subsidios, herencias y legados, regalías y en general por los ingresos provenientes de cualquier acto lícito.

m) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos de acuerdo con las periciales realizadas por especialistas o cuando es exigible una salida de recursos.

o) Ahorro/Desahorro

La diferencia positiva o negativa en el Estado de Actividades determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

p) Entorno fiscal

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta ya que es una Personal Moral con actividades no lucrativas, sin embargo, tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con la ley.

q) Remanente de ejercicios anteriores

Los remanentes generados en cada ejercicio se transfieren a los ingresos del siguiente, solo con la autorización del comité técnico y la validación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

r) Control presupuestal

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

La Entidad formula presupuestos para cada año, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas y ejerce control de sus ingresos y egresos del ejercicio a través de sus sistemas contables, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

Objeto y metas:

a) Objeto principal:

De acuerdo con el decreto de creación, el Instituto Sonorense de Cultura tiene como objetivo el de promover el desarrollo cultural integral en la entidad.

Principal actividad

- a) Diseñar, ejecutar, en su caso programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el estado.
- b) Contribuir a la difusión y comprensión del patrimonio y acervo cultural de la humanidad.
- c) Realizar investigaciones, estudios y demás contendientes a difundir y preservar el patrimonio cultural.
- d) Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros, auditorios centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanales, casas de cultura, apertura de nuevos espacios culturales.
- e) Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales.
- f) Formular y difundir a través de los medios de comunicación y difusión masiva de programas culturales que coadyuven al desarrollo de públicos más receptivos y críticos de la actividad y producción cultural.

b) Metas:

La entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta y justifica en forma trimestral y en el año al sistema estatal de evaluación, además se encuentra obligado a las Evaluaciones al Desempeño de conformidad con la Normatividad aplicable.

Información Financiera: (cifras en pesos históricos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

RUBRO	ACTIVO	%	PASIVO MÁS PATRIMONIO	%
Efectivo y Equivalentes	\$16,687,738	16%		
Materiales y Artículos Efectivo o Equivalentes	79,003	0%		
Total Activo Circulante	\$16,766,741	16%		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	57,714,523	55%		
Bienes Muebles	67,869,166	64%		
Activos Intangibles	85,742	0%		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-37,204,856	-35%		
Activos Diferidos	516,484	0%		
Activo no Circulante, Neto	\$88,981,059	84%		
Total, del Activo	\$105,747,800	100%		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			\$26,463,465	25%
Total, Pasivo			\$26,463,465	25%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:				
Aportaciones			47,218,351	45%
Donaciones de Capital			34,243,644	32%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				0%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:				0%
Resultado del Ejercicio (Desahorro/ahorro)			-7,061,657	-7%
Resultados de Ejercicios Anteriores			-8,875,996	-8%
Revalúas			25,440,489	24%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-11,680,496	-11%
Total, Hacienda Pública/Patrimonio			\$79,284,335	75%
Sumas iguales	\$105,747,800	100%	\$105,747,800	100%

Estado de Actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Importe	%
Ingresos y otros beneficios:		
Ingresos de la Gestión:		
Productos	\$274	0%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,811,053	3%
	5,811,328	3%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,376,759	1%
Transparencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	176,567,347	96%
	178,944,106	97%
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,047	0%
	1,047	
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	184,756,481	100%
Gastos y Otras Pérdidas:		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	148,505,507	77%
Materiales y Suministros	2,410,926	1%
Servicios Generales	35,382,537	18%
	186,298,971	97%
Total, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	3,836,368	2%
	3,836,368	2%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,682,722	1%
Otros Gastos	77	0%
	1,682,799	1%
Total, de Gastos y Otras Pérdidas	191,818,138	100%
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$7,061,657	

Información de los resultados obtenidos.

Derivado de la revisión que llevamos a cabo a la entidad con cifras al 31 de diciembre de 2022, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión en cada uno de los rubros que

integran los estados financieros de la entidad, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias para mejorar el control interno derivadas en su caso de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la preparación de los estados financieros de la entidad.

Nombre	Saldo al Cierre de 2022		Observado
	Importe	%	
Cuentas de activo:			
Efectivo	0	0%	NO
Bancos/Tesorería	\$16,687,739	16%	NO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	79,003	0%	NO
Terrenos	37,322,367	35%	NO
Edificios No Habitacionales	20,392,156	19%	NO
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0%	NO
Mobiliario y Equipo de Administración	11,052,830	10%	NO
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,916,227	10%	NO
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0%	NO
Vehículos y Equipo de Transporte	5,383,274	5%	NO
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,409,552	6%	NO
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	34,107,282	32%	NO
Software	85,742	0%	NO
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,091,737	-7%	NO
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-30,078,820	-28%	NO
Amortizaciones Acumuladas de Activos Intangibles	-34,299	0%	NO
Otros Activos Diferidos	516,484	0%	NO
Total, activo	\$105,747,800	100%	
Cuentas de pasivo más patrimonio:			
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	210,920	0%	NO
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,748,349	6%	SI
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	121,466	0%	SI
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	71,000	0%	SI
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,999,117	5%	SI
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,312,612	14%	SI
Subtotal	26,463,464	25%	
Aportaciones	47,218,352	45%	NO
Donaciones de Capital	34,243,644	32%	NO
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,061,657	-7%	NO
Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,875,996	-8%	NO
Revalúos	25,440,490	24%	NO
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,680,496	-11%	NO
Subtotal	79,284,336	75%	
Pasivo más patrimonio	\$105,747,800	100%	

Desglose de los ingresos y otros beneficios:

Nombre	Saldo al Cierre de 2022		Observado
	Importe	%	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la gestión			
Productos de Tipo Corriente	\$ 274	0%	NO
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,811,053	3%	NO
Total, de Ingresos de gestión	\$ 5,811,327	3%	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones	2,376,759	1%	NO
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	176,567,347	96%	NO
Total, de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 178,944,106	97%	
Otros Ingresos y Beneficios			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,047	0%	NO
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 1,047	0%	
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 184,756,480	100%	

Desglose de gastos y otras partidas:

Nombre	Saldo al Cierre de 2022		Observado
	Importe	%	
Gastos y Otras Perdidas:			
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales:			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$77,747,306	41%	NO
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	0%	NO
Remuneraciones Adicionales y Especiales	15,953,159	8%	NO
Seguridad Social	33,121,819	17%	NO
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,639,835	11%	NO
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,043,389	1%	NO
Sumas Servicios Personales:	\$148,505,508	77%	
Materiales y Suministros:			
Materiales de Administración, Emisión de Doc. Y Artículos Oficiales	352,499	0%	NO
Alimentos y Utensilios	208,971	0%	NO

Nombre	Saldo al Cierre de 2022		Observado
	Importe	%	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11,136	0%	NO
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	521,871	0%	NO
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	17,636	0%	NO
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	794,408	0%	NO
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,097	0%	NO
Materiales y Suministros para Seguridad	567	0%	NO
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	498,740	0%	NO
Sumas Materiales y Suministros:	\$2,410,925	1%	
Servicios Generales:			
Servicios Básicos	3,799,276	2%	NO
Servicios de Arrendamiento	5,317,857	3%	NO
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2,795,822	1%	NO
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	133,723	0%	NO
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,968,960	3%	NO
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	213,256	0%	NO
Servicios de Traslado y Viáticos	1,535,292	1%	NO
Servicios Oficiales	13,270,282	7%	NO
Otros Servicios Generales	2,348,070	1%	NO
Suma Servicios generales	\$35,382,538	18%	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0%	NO
Ayudas Sociales a Personas	3,836,368	2%	SI
Suma Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,836,368	2%	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,682,722	1%	NO
Otros Gastos	77	0%	NO
Sumas Otros Gatos y Otras Pérdidas Extraordinarias	\$1,682,799	1%	
Total, gasto:	\$191,818,138	100%	

II. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

1. ACTIVO.

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo son:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones temporales, en su caso y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- a) c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- c) Comprobar, en su caso, el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- d) Comprobar su adecuada presentación en el balance general del efectivo y equivalentes relacionado con las inversiones temporales (Hasta 3 meses).

1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al Cierre de 2022	
	Importe	%
Efectivo Bancos/Tesorería.	\$ 16,687,739	100%
Total	\$ 16,687,739	100%

1.1.1.1. EFECTIVO.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se cuenta con doce fondos de caja, dichos fondos fijos para cubrir gastos menores de operación y viáticos.

1.1.1.2. BANCOS/TESORERÍA.

Las cuentas Bancos/Tesorería presentan el efectivo de disposición inmediata a través de 18 cuentas de cheques, propiedad del Instituto para cubrir sus compromisos financieros y se integran como sigue:

#	Institución	Contrato y/o cuenta	2022	2021
1	BBVA Bancomer	444106598	\$10,989,021	\$10,788,887
2	BBVA Bancomer	151362054	4,210,838	4,017,946
3	BBVA Bancomer	110398055	978,010	189,583
4	BBVA Bancomer	111102567	5,699	5,699
5	BBVA Bancomer	111373226	-	377,074
6	BBVA Bancomer	115728851	900	900
7	BBVA Bancomer	112947374	2,461	2,461
8	BBVA Bancomer	114047613	2,841	2,841
9	HSBC México	4064014905	3,974	4,658
10	BBVA Bancomer	116439934	11,365	7,597
11	BBVA Bancomer	117094085	-	291,681
12	BBVA Bancomer	117350155	-	159,174
13	BBVA Bancomer	117407327	61,639	-
14	BBVA Bancomer	118270813	83,337	-
15	BBVA Bancomer	117094086	28,058	-
16	BBVA Bancomer	119073655	31,239	-
17	BBVA Bancomer	119073698	25	-
18	BBVA Bancomer	119420401	278,331	-
		Total	\$16,687,739	\$15,848,500

Las Cuentas de Recursos Federales Etiquetados para la realización de proyectos Culturales y Festivales Culturales de acuerdos convenidos con la secretaria de Cultura son las siguientes:

Institución Bancaria	Cta.	Programa
BBVA Bancomer S.A.	111102567	Encuentro Regional PACMYC

Recursos etiquetados para liberar la aportación estatal de los proyectos convenidos con la Federación.

Institución Bancaria	Cta.	Programa
BBVA Bancomer S.A.	115728851	PACMYC Estatal 2017
BBVA Bancomer S.A.	112947374	PACMYC Estatal 2018
BBVA Bancomer S.A.	114047613	PACMYC Estatal 2019
BBVA Bancomer S.A.	116439934	PACMYC Estatal 2020
BBVA Bancomer S.A.	117407327	PECDA 2021
BBVA Bancomer S.A.	117094086	Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura
BBVA Bancomer S.A.	119073655	PACMYC Estatal 2022
BBVA Bancomer S.A.	119073698	PACMYC Federal 2022

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría relativos son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para las cuentas de dudosa recuperación.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad gubernamental.

1.2.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se componen principalmente por las cuentas por cobrar a corto plazo, así como los ingresos por recuperar a corto plazo, además por los deudores diversos por cobrar a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, entre otros. Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2022	
	Importe	%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 79,003	100%
Total	\$ 79,003	100%

1.2.1.1. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022, los Deudores diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por los importes entregados a comprobar por eventos organizados por esta Institución tales como: programas convenidos entre la Federación y el Estado para el desarrollo de Proyectos Culturales y actividades propias de la Institución, así como Subsidio para el empleo como sigue:

Concepto	2022	
	Importe	%
Deudores Diversos		
Subsidio Para El Empleo	\$1,989	3%
Agua De Hermosillo	1,025	1%
Gobierno Del Estado De Sonora	8,656	11%
Rivera Terrill Jessica Irene	7,865	10%
Gastos Por Comprobar		
Manuel De Jesús Barba Oloño	578	1%
Emilene Rodríguez Figueroa	5,323	7%
Octavio Avendaño Trujillo	500	1%

Concepto	2022	
	Importe	%
Coral Martínez Grijalva	827	1%
Judith Adriana Arellano Miles	4,135	5%
Jesús Armando Barrios Rivera	336	0%
Clara Luz Montoya Lagarda	25,000	32%
Musas Deudores Diversos		
Rubén Matiella Villaescusa	22,768	29%
Total	\$79,003	100%

1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría relativos son los siguientes:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para las cuentas de dudosa recuperación.
- Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad gubernamental.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de "Derechos a Bienes y Servicios"; no se presenta saldo en la cuenta.

1.3.1. ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, no presenta saldo en la cuenta.

1.4 ACTIVO NO CIRCULANTE.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos al activo fijo son los siguientes:

- Comprobar que existan y estén en uso.
- Verificar que sean propiedad de la entidad.
- Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los principios de Contabilidad gubernamental.
- Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes.

- e) Verificar que se haya realizado un inventario de todos los bienes que integran el activo fijo conciliado contra registros contables
- f) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.4.1 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Representa las Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, los Bienes Muebles y Activos Intangibles, propiedad de la entidad, destinados al logro de los objetivos sociales de la misma y se integran como sigue.

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$57,714,523	35%
Bienes Muebles	67,869,166	42%
Activos Intangibles	85,742	0%
Activos Diferidos	516,484	0%
Subtotal	\$126,185,915	77%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-37,204,856	-23%
Neto	\$88,981,059	100%

1.4.1.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

La cuenta representa aquellos bienes propiedad del instituto que se refieren ya sea a terrenos, edificios utilizables en la operación de la entidad y construcciones que se realizan con el objeto de fortalecer la infraestructura de este tipo existente al momento de la presentación de los Estados Financieros pero que no se han concluido.

Tipo de Activo	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Terrenos	\$37,322,367	65%
Edificios no Habitacionales	20,392,156	35%
Total	\$57,714,523	100%

1.4.1.2 TERRENOS.

Por su parte la subcuenta integrante de los bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso, que se denomina Terrenos, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Estacionamiento ISC	\$350,000	1%
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz	16,460,180	44%
1199.984 M2 Museo de los Yaquis, Cócorit, Cajeme	179,998	0%
320.016 M2 Museo de los Yaquis, Cocorit, Cajeme	350,000	1%
2162 M2 Clave Catastral 7600-02-023-001 Ures	151,340	0%
2099.87 M2 Clave Catastral 7600-02-022-006 Ures	146,991	0%
Querobabi 11-02-01-023-016	66,000	0%
Querobabi 11-02-01-023-006	73,000	0%
Terrenos Urbanos	19,398,859	52%
Total	\$37,176,367	100%

1.4.1.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES.

Por su parte la subcuenta integrante de los bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso, que se denomina Edificios no Habitacionales, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Museo de los Yaquis , Cocotir, Cajeme	\$670,002	3%
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz	17,473,953	86%
2,162 M2 Clave Catastral 7600-02-023-001 Ures	1,619,199	8%
2,099.87 M2 Clave Catastral 7600-02-022-006 Ures	629,002	3%
Total	\$20,392,156	100%

1.4.2.1 BIENES MUEBLES.

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

En esta cuenta se registran los conceptos de mobiliarios y activos que no muestran la característica de ser inmuebles y que son tangibles, al 31 de diciembre 2022 se tiene un importe de \$67,869,166 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	\$11,052,830	16%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,916,227	16%
Vehículos y Equipos de Transporte	5,383,274	8%

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,409,552	9%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	34,107,282	50%
Total	\$67,869,166	100%

1.4.2.1.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.

Por su parte la subcuenta integrante de los bienes muebles, que se denomina Mobiliario y Equipo de Administración, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$3,420,286	31%
Muebles de Oficina y Estantería	4,729,948	43%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,548,093	14%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	1,354,503	12%
Total	\$11,052,830	100%

1.4.2.1.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

La subcuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo se integra por Equipos y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas y de Video, por un importe total de \$10,916,227.

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Equipos y Aparatos Audiovisuales		
ISC	\$2,138,218	20%
MUSAS	75,180	1%
BPJCR	1,931,250	18%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-66,272	-1%
Cámaras Fotográficas y de Video		
ISC	696,246	6%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-3,430	0%
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
ISC	6,564,020	60%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-418,985	-4%
Total	\$10,916,227	100%

1.4.2.1.3 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

El Equipo de Transporte incluye vehículos utilitarios que son utilizados en las diversas unidades administrativas y en las diversas localidades en las que realiza sus actividades, al 31 de diciembre se tiene un saldo de \$5,383,274.

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
ISC	\$4,892,546	91%
MUSAS	216,286	4%
MUSOR	150,000	3%
BPJCR	602,542	11%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	- 491,100	-9%
Carrocerías y Remolques	13,000	0%
Total	\$5,383,274	100%

1.4.2.1.4 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

La Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas se encuentra conformada por los registros de los sistemas de aire acondicionado, herramientas y máquinas herramientas, al 31 de diciembre de 2022 se tiene un importe total de \$6,409,552.

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Maquinaria y Equipo Industrial	\$69,583	1%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	3,078,332	48%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicación	1,025,521	16%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	389,544	6%
Herramientas y Maquinas-Herramientas	1,650,684	26%
Otros Equipos	195,890	3%
Total	\$6,409,552	100%

1.4.2.1.5 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.

La Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos se encuentra conformada por los registros de obras de arte donadas por el Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2022 se tiene un importe total de \$34,107,282.

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Elementos Arquitectónicos y Material de Exposición para uso Artístico, Cultural y Científico	34,107,282	100%
Total	\$34,107,282	100%

1.4.3 ACTIVOS INTANGIBLES.

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial comercial, intelectual y otros, al 31 de diciembre se tiene un importe total de \$85,742, software que se utiliza en los diferentes museos y casas de la cultura como sigue:

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
SOFTWARE	85,742	100%
Total	\$85,742	100%

1.4.4 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene un saldo de -\$37,204,856 y se integra como sigue:

1.4.5 RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS.

Concepto	Saldos al 31/12/2021	Altas/Incrementos	Altas por donación	Reclasificaciones	Bajas vs depreciación	Bajas vs gasto	Saldos al 31/12/2022
<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso:</u>							
Terrenos	\$37,322,367	0	0	0	0	0	\$37,322,367
Edificios no Habitacionales	20,392,156	0	0	0	0	0	20,392,156
Total, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	57,714,523	0	0	0	0	0	\$57,714,523
<u>Bienes Muebles:</u>							
Mobiliario y Equipo de Administración	10,851,337	407,160	0	0	0	0	11,258,497
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,916,227	0	0	0	0	0	10,916,227
Vehículos y Equipo de Transporte	5,383,274	0	0	0	0	0	5,383,274
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,203,885	0	0	0	0	0	6,203,885
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	34,107,283	0	0	0	0	0	34,107,283
Total, Bienes Muebles	\$67,462,006	\$407,160	0	0	0	0	\$67,869,166
<u>Activos Intangibles:</u>							
Software	85,742	0	0	0	0	0	\$85,742
Licencias	0	0	0	0	0	0	\$0

Concepto	Saldos al 31/12/2021	Altas/Incrementos	Altas por donación	Reclasificaciones	Bajas vs depreciación	Bajas vs gasto	Saldos al 31/12/2022
Total, Activos Intangibles	\$85,742	0	0	0	0	0	\$85,742
Total	\$125,262,271	\$407,160	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125,669,431
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes:							
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Edificios	-7,035,659	0	0	0	56,078	0	-7,091,737
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-29,996,584	0	0	0	82,236	0	-30,078,820
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-34,299	0	0	0	0	0	-\$34,299
Total, Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes	-37,066,542	0	0	0	138,314	0	-37,204,856
Activos Diferidos	535,984	0	0	0	19,500	0	516,484
Total	\$88,731,713	\$407,160	\$0	\$0	\$157,814	\$0	\$88,981,059

Adquisiciones de Activos Fijos:

En el ejercicio de 2022 se dieron de alta bienes Muebles e Inmuebles por un importe de \$407,160.

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Aires Acondicionados	\$205,668	51%
Estantes Metálicos	201,492	49%
Total	\$407,160	100%

2. PASIVO.

2.1 CUENTAS POR PAGAR.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoria al llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar son los siguientes:

- Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes adquiridos o servicios recibidos destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.

- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales.
- d) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental
- e) Verificar que los pasivos de la entidad se registren conformen se devenguen, de conformidad con lo que establece la LGCG.

2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de Cuentas por Pagar a cargo del Instituto se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al cierre de 2022	
	Importe	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$210,921	1%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,748,349	26%
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a C.P.	121,466	0%
Transferencias Otorgadas por Pagar a C.P.	71,000	0%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.	4,999,117	19%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,312,612	54%
Total	\$26,463,465	100%

OBSERVACIÓN 1

En la revisión de rubros de balance en cuentas de acreedores al 31 de diciembre, se observó que hay saldos con antigüedad mayor a 365 días, en cuentas de a) Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$6,748,348., b) Contratistas por Obra pública por Pagar a Corto Plazo por \$121,485. Pesos y c) Otras Cuentas por Pagar a Corto plazo por \$ 14,312,611. Pesos, donde la cuenta Secretaria de Hacienda tiene un saldo de \$13,000,000. Pesos de los cuales \$3,000,000. Para pago a proveedores del ejercicio 2021 y \$10,000,000. del ejercicio 2022 destinados a cubrir gastos de Festival Antonio Ortiz Tirado del ejercicio 2023.

NORMATIVIDAD VIOLADA

Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e instructivo de manejo de cuentas del CONAC. Y la clasificación de la antigüedad de las cuentas en el estado de posición financiera, por su antigüedad de más de 365 días, debe estar clasificadas en Pasivo No Circulante.

MEDIDAS DE SOLVENTACION

Reclasificar las cuentas de pasivo con antigüedad de más de 365 días en el rubro de Pasivos No Circulantes, asimismo, como son cuentas de la pasada administración, someterlas a consideración de la junta de gobierno para su cancelación, las cuentas que vayan cumpliendo cinco años y que no hayan sido reclamadas. Fundamentado en el art. 1.964 del Código Civil en su apartado 2, determina que "Las acciones personales que no tengan plazo especial prescriben a los cinco años desde que pueda exigirse el cumplimiento de la obligación.

2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$210,920, se integra por los adeudos por concepto de Riesgo Laboral por \$151,136, Primas de Vacaciones Dominicales \$10,775 y Aguinaldo o Gratificaciones de fin de Año por \$33,022.

2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022 dicho saldo se integra como sigue:

Concepto	2022	
	Importe	%
Hoteles Colonial S.A. de C.V.	\$216,489	3%
Televisora del Yaqui S.A de C.V.	319,800	5%
Alberto Fraijo Valenzuela	212,025	3%
Materiales para Impresoras y Copiado S.A de C.V.	156,885	2%
Francisca Elena Chávez Sanchez	2,071,391	31%
Sign Factory 3d S.A. de C.V.	475,274	7%
Agencia Digital S.A. de C.V.	500,000	7%
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	227,790	3%
CFE Suministrador de Servicios Básicos	122,219	2%
Aida Guadalupe Ortiz Castillon	105,394	2%
Leopoldo Granillo Miranda	144,188	2%
Transformación del Pacifico, S.A. De C.V.	101,384	2%
Luz de Lourdes Uruchurtu Aguayo	125,000	2%
Arnor Construcciones	188,732	3%
Otros (menores de \$100,000)	1,781,777	26%
Total	\$6,748,349	100%

2.1.1.3 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo acumulado de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$121,466 es a favor de Constructora Ediplamex, S.A. de C.V., el cual tiene una antigüedad mayor a doce meses.

2.1.1.4 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo acumulado de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se integra como sigue:

Concepto	2022	
	Importe	%
Impuestos Retenidos por Pagar	\$2,281,869	46%
Otras Retenciones y Fondos de Previsión	2,445,653	49%
Impuesto Sobre Nominas	271,596	5%
Total	\$4,999,118	100%

OBSERVACIÓN 2

En la revisión de nómina, se conoció en base al análisis del cálculo mensual a los empleados que se les retiene de más el Impuesto Sobre el Producto de Trabajo (ISPT), esto se comparó con el análisis de cálculo anual de ISPT, confirmando dicho cálculo de más la retención de impuesto. Para esto se tomó en cuenta, el cálculo de la empleada María Gabriela Hernández Obregón, entre otros, quedando como sigue:

Retención ISPT mensual a favor \$163.

Retención ISPT anual a favor \$5,639

NORMATIVIDAD VIOLADA

Ley del Impuesto Sobre la Renta, en lo referido a las retenciones mensuales y calculo anuales artículos 96, 97 y 152 de la LISR.

Artículo 96 LISR, Cálculo de las retenciones

Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual, dicha retenciones se harán aplicando la tabla mensual de dicho artículo.

Artículo 97 LISR, Cálculo del impuesto anual

Las personas obligadas a efectuar retenciones en los términos del artículo 96 de esta Ley, calcularán el impuesto anual de cada persona que le hubiera prestado servicios personales subordinados. Aplicando la tabla del artículo 152 de la LISR. La diferencia que resulte a cargo del contribuyente en los términos de este artículo se enterara ante las oficinas autorizadas a más tardar en el mes de febrero siguiente al año de calendario de que se trate. La diferencia a favor del contribuyente deberá compensarse contra las retenciones del mes de diciembre y las retenciones sucesivas a más tardar dentro del año calendario.

MEDIDAS DE SOLVENTACION

Hacer un análisis y cálculo anual de retenciones de ISR, de cada uno de los empleados, aplicando las tablas del art. 196 y 152 de la LISR, con el fin de compensar y reintegrar el saldo a favor a cada uno de ellos, de los ejercicios de los cinco años anteriores.

2.1.1.5 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022, saldo acumulado de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$14,312,612, y se integra como sigue:

Concepto	2022	
	Importe	%
ISSSTESON	\$321,262	2%
Secretaría de Hacienda	13,000,000	91%
Iván Ulises Hernández	132,240	1%
Unidad Mixta de Atención	131,080	1%
MEXTOVEN, S.A. DE C.V.	149,180	1%
Otros saldos menores a \$100,000	578,850	4%
Total	\$14,312,612	100%

Al 31 de diciembre de 2022 los principales saldos de la cuenta "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", son los referentes a pago de ISSSTESON por el concepto de cuotas y aportaciones por un importe de \$321,262, así como el registro de un pasivo con la Secretaría de Hacienda derivado de un depósito de \$3,000,000 el día 28 de enero de 2021 de los cuales no se recibió suficiencia presupuestal para poder utilizar dicho recurso. Asimismo, un depósito \$10,000,000 en diciembre de 2022, que integran el pasivo de Secretaría de Hacienda por \$13,000,000.

3.HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos a la Hacienda pública/patrimonio son los siguientes:

- Comprobar que los movimientos registrados estén aprobados por parte del consejo de administración.
- Verificar que los conceptos que integran el Hacienda pública/patrimonio estén debidamente valuados.
- Determinar las restricciones que existan.
- Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad de CONAC.

3.1 INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro se encuentra constituido al 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera.

Concepto	2022	
	Importe	%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:		
Aportaciones	\$ 47,218,352	50%
Donaciones de Capital	34,243,644	43%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,061,657	-9%
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,875,996	-11%
Ravalúos	25,440,489	32%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 11,680,496	-15%
Total	\$ 79,284,336	100%

El patrimonio contable del Instituto registrado en la contabilidad y su disminución durante el periodo de enero a diciembre de 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2021	Variación Aumento (Disminución)	2022
	Importe		Importe
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:			
Aportaciones	\$47,218,352	0	\$47,218,352
Donaciones de Capital	34,243,644	0	34,243,644
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,604,448	- \$18,666,105	- 7,061,657
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 20,879,962	12,003,966	- 8,875,996
Ravalúos	25,440,489	0	25,440,489
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 12,204,151	523,655	- 11,680,496
Total	\$85,422,820	\$6,138,484	\$79,284,336

En resumen: en el periodo de enero a diciembre de 2022, según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó un aumento neto por un importe de \$6,138,484, como sigue: 1.- El Resultado del ejercicio por un importe de -\$18,666,105; 2.- Afectación contra Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de \$12,003,966 y 3.- Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de \$523,655.

4.1 INGRESOS.

La entidad obtiene sus ingresos principalmente por las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas integradas recibidas de los gobiernos y estatal, así como de los ingresos por intereses de los créditos otorgados por becas, manejo de cuenta, entre otros.

Nuestro análisis estuvo orientada a la revisión de dichos ingresos verificando que efectivamente se hayan recibido en su totalidad y hayan sido depositados íntegramente en las cuentas bancarias de la entidad, así como la evaluación de los controles internos implementados por la administración para garantizar su adecuado registro contable.

4.1.1 INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Por el periodo de enero a diciembre de 2022 los ingresos según el estado de actividades son por un importe de \$184,756,480 y se integran como sigue:

Concepto	2022	
	Importe	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión		
Productos de Tipo Corriente	\$274	0%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,811,053	3%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	2,376,759	1%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	176,567,347	96%
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,047	0%
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	\$184,756,480	100%

4.1.1.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos Correspondientes a las contribuciones productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1.1.1 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y lo privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios. Al 31 de diciembre de 2022 los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Instituto ascienden a \$5,811,053.42, integrados de la siguiente manera:

Concepto	2022	
	Importe	%
Casa de la Cultura de Sonora	\$420,200	7%
Departamento de Literatura y Bibliotecas	128,203	2%
Coordinación de Patrimonio Cultural	450,962	8%
Musas	1,024,065	18%
Museo Sonora en la Revolución	24,220	0%
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz	10,822	0%
Patrocinios FAOT	150,000	3%
Departamento De Música	74,500	1%
Kiosco del Arte	34,400	1%
Ampliación Ingresos Propios	600,925	10%
Aportación Voluntaria Tramite de Licencia Vehiculares	2,527,960	44%
Festival Kino	60,376	1%
Cineteca	291,120	5%
Coordinación de Artes	13,300	0%
Total	\$5,811,053	100%

4.1.1.1.2. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Los Rubros de ingresos de Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, representan el 96% del total de Ingresos y Otros Beneficios plasmados en el estado de actividades con un importe de \$176,567,347 los cuales se muestran a continuación:

Concepto	2022	
	Importe	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidio Estatal Servicios Personales	\$144,116,083	82%
Subsidio Estatal Gasto Operativo	21,682,738	12%
Ampliaciones	10,768,527	6%
		0%
Total	\$176,567,347	100%

En el periodo de enero a diciembre de 2022 se ha recibido en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, subsidio estatal por \$176,567,347 compuesto de 1) Servicio personales por \$144,116,083, 2) Gasto operativo por \$21,682,738 y 3) ampliaciones liquidas por \$10,768,527.

4.2 EGRESOS.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría de la revisión de los egresos son los siguientes:

- a) Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad
- b) Verificar se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- c) Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados dentro del periodo contable, de conformidad con la LGCG.
- d) d)Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales, y que correspondan con los fines propios de la entidad
- e) Comprobar que los comprobantes reúnan los requisitos fiscales.

4.2.1 INTEGRACIÓN DE LOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Al 31 de diciembre de 2022, los egresos registrados por la entidad, por un total de \$191,818,138 y se integran como sigue:

Concepto	2022	
	Importe	%
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	\$148,505,507	77%
Materiales y suministros	2,410,926	1%
Servicios generales	35,382,537	18%
		0%
Total, de Gastos de Funcionamiento	\$186,298,971	97%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	3,836,368	2%
		0%
Total, de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,836,368	2%
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,682,722	1%
Otros Gastos	77	0%
Total, de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	\$1,682,799	1%
Total	\$191,818,138	100%

OBSERVACIÓN 3

En la revisión de gasto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por el mes de diciembre 2022, observamos que los apoyos económicos a proyectos cinematográfico, premiación y estímulos a personas destacadas en eventos de obras literarias, se les transfirió recursos económicos sin tener un CFDI como comprobante de la fecha de las gratificaciones, pues todos los comprobantes emitidos tienen fecha del ejercicio 2023

NORMATIVIDAD VIOLADA

Control interno, Requisitos del Comprobante Fiscal Digital por Internet, artículo 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MEDIDAS DE SOLVENTACION

Dar seguimiento estricto a la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Control Interno de la Entidad, y a los Requisitos del Comprobante Fiscal Digital por Internet.

OBSERVACIÓN 4

Se observa que, en la Cuenta Pública no se llenó los formatos conforme al CONAC, asimismo no se siguieron los lineamientos emitidos para ordenar las notas a los estados financieros, en los siguiente rubros y formatos:

Estado de Deuda y Otros Pasivos, no aparece en la columna de Moneda de Contratación (MN), además en la columna Institución o País Acreedor, no señalo México.

Las notas plasmadas no son las mismas que aparecen en la cuenta pública, además no están ordenadas.

No se incluyen en la Cuenta Pública, en notas al estado de flujo de efectivo, el cuadro de las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas.

En las notas de Memoria de las Cuentas Contables no se muestran las cuentas de orden contables presupuestales.

En las notas de Desglose en la Cuenta Pública muestran la depreciación y amortización por un importe de \$138.314, la cual es mensual, y no aparece la depreciación anual que se muestra en el Estado de Situación Financiera, por un importe de \$37,204,856

NORMATIVIDAD VIOLADA

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos emitidos a los formatos de estados financieros por el CONAC.

MEDIDAS DE SOLVENTACION

Dar seguimiento estricto a la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a los lineamientos emitidos por el CONAC.